



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026
Oficio número **GRMySG-DA/0230/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

José Francisco Malagamba Zentella

Miguel Hidalgo 54, Centro

C.P. 91000, Xalapa, Veracruz

2282440429

franciscomalagamba@hotmail.com

Presente

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes Administrativos para el personal de base**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., conforme a lo siguiente:

PRIMERO. – Que, el **Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día **4 de mayo de 2026** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**", y servidores públicos de "**La Comisión**".

SEGUNDO.- Que como se indica en el inciso II del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fueron recibidas para su evaluación cuantitativa, **sin entrar en el análisis detallado de su contenido**, por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Marisol Pérez Tapia, José Francisco Malagamba Zentella** y **Grupo Vanity S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera **cuantitativa**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, apartados I y II, resultando lo siguiente:

1.- El Licitante: **Marisol Pérez Tapia, cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos exigidos en las Bases.

2.- El Licitante: **José Francisco Malagamba Zentella, cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos exigidos en las Bases.

3.- La Licitante: **Grupo Vanity S.A. de C.V., cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos exigidos en las Bases.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales**
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0230/2026****Asunto:** Notificación de Fallo de Licitación**Clasificación:** 6C.4

Una vez concluida la revisión de las Propuestas Técnicas y Económicas, con fundamento en los artículos 43 fracción III, y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima inciso c)** de la presente Licitación, se procedió a la descalificación de los Licitantes: **Marisol Pérez Tapia**, por incumplir en el requisito, solicitado en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la "**Integración de la Proposición Económica**", **inciso A)** referente al **Anexo Núm. 16**, que a la letra establece que: *Deberá presentar **Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y número de Licitación)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento*, en virtud de que el Licitante no presentó: la propuesta económica en formato Excel, presentó archivo en formato Word; y **Grupo Vanity S.A. de C.V.**, por incumplir en el requisito solicitado, conforme lo establecido en la **Base Décima Séptima**, del apartado de la "**Integración de la Proposición Económica**", **inciso D)** referente al **Anexo Núm. 19**, que a la letra menciona que: *Deberá presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. **Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta***, en virtud de que el Licitante no presentó: copia de la carátula del Estado de Cuenta, así mismo con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; la "**Comisión de Licitación**" por unanimidad, determinó no continuar con la revisión de los documentos de los Licitantes **Marisol Pérez Tapia**, y **Grupo Vanity S.A. de C.V.**, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, lo que dio origen a la descalificación.

TERCERO. - Que, de acuerdo con lo descrito dentro del **Considerando III**, del Dictamen Técnico Económico, celebrado el **07 de mayo del año en curso**; la Gerencia de Recursos Humanos informó mediante Dictamen Técnico el resultado del análisis detallado de la Propuesta Técnica del Licitante: **José Francisco Malagamba Zentella**, de acuerdo con lo establecido en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**", de las Bases, motivo de la presente Licitación, resultando lo siguiente:

- a) Una vez analizado el contenido de la Propuesta Técnica presentada por el participante y comparada contra los Anexos Técnicos 1 y 2 de la licitación, se determina que la propuesta del participante; **José Francisco Malagamba Zentella**; cumple en las partidas **1, 2, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 19 y 20**, **no cotiza las partidas 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18** del Anexo Técnico **1 "Condiciones Generales de Trabajo"**; **No participa** en el Anexo Técnico **2 "Contrato Colectivo de Trabajo"**



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0230/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

CUARTO. - Que, como se asentó en el **Considerando IV** del Dictamen Técnico Económico, y una vez valoradas las Propuestas Técnicas de manera cualitativa por la Gerencia de Recursos Humanos, se determinó en la evaluación, lo siguiente:

- a) El Licitante: **José Francisco Malagamba Zentella**; **CUMPLE** en las partidas **1, 2, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 19 y 20**, en su totalidad con los requisitos del **Anexo Técnico 1 "Condiciones Generales de Trabajo"** de las Bases, y en consecuencia, se procederá a contemplar su Proposición Económica en la comparativa de precios.

QUINTO. - Que, de acuerdo con lo descrito en el **Considerando VII**, del Dictamen Técnico Económico y dado que se declaró como **Licitante único** del presente procedimiento al Licitante **José Francisco Malagamba Zentella**, se realizó la investigación de mercado con la finalidad de corroborar la conveniencia de adjudicar las partidas, recibiendo únicamente una propuesta económica, por lo que de acuerdo con la comparativa de precios de la oferta económica del Licitante, el dictamen del área y la propuesta económica derivada del estudio de mercado, se concluyó lo siguiente:

- a) El Licitante **José Francisco Malagamba Zentella**, oferta importes totales más económicos en las partidas por las que participa, en comparativa con la propuesta recibida en el estudio de mercado, por lo que se determina que es la mejor propuesta económica;

SEXTO.- Que, derivado que las partidas **4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18** correspondientes al **Anexo Técnico 1 "Condiciones Generales de Trabajo"** y las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20** correspondientes al **Anexo Técnico 2 "Contrato Colectivo de Trabajo"** no fueron ofertadas por el único proveedor en concurso, la **"Comisión de Licitación"** determinó declararlas **DESIERTAS**, mismas que de conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Segunda y Vigésima Tercera** de las bases que rigen el procedimiento, se procederá a realizar una investigación de mercado para llevar a cabo la **Adjudicación Directa**, conforme a lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SÉPTIMO. - Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de la Propuesta presentada por el Licitante, misma que fue aceptada por la **"Comisión de Licitación"** por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV, V, VI y VII**, del presente Dictamen, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0230/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determinó hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1.- Al Licitante **José Francisco Malagamba Zentella**, se le adjudican las **partidas 1, 2, 3 7, 8, 9, 13, 14, 19 y 20** del **Anexo Técnico 1 "Condiciones Generales de Trabajo"** por un importe subtotal de **\$480,200.00** (Cuatrocientos ochenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.), más **\$76,832.00** (Setenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), haciendo un **total de \$557,032.00 (Quinientos cincuenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme se indica en el siguiente desglose:

Anexo Técnico 1
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
1	87	PIEZA	IVANA	BLUSA DE VESTIR COLOR NEGRO: DISEÑADA CON CUELLO EN FORMA DE OJAL CONFECCIONADA CON EL DELANTERO EN UNA PIEZA CON PINZAS VERTICALES Y EN COSTADOS A LA ALTURA DEL PECHO A PUNTO ALTO PARA AJUSTAR LA SILUETA. LAS MANGAS ESTÁN DISEÑADAS A ¾ CON UN BOTÓN A TONO A CRUCE NORMAL. TODA LA PRENDA LLEVA DOBLADILLO REDONDEADO A 1/4" EN OVER AL TONO. CONFECCIONADA POLIÉSTER 97%. 3% SPANDEX COLOR NEGRO. MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$545.00	\$47,415.00
2	87	PIEZA	IVANA	SACO LARGO TIPO SASTRE COLOR TRENT JADE: MANGA LARGA CON SOLAPA CUELLO. EL DELANTERO CON (2) PINZAS DIAGONALES INVERSAS A LA ALTURA DEL PECHO A PUNTO ALTO, (2) BOLSAS BAJAS DE OJAL CON COSTADILLOS ENFRENTA. SACO SIN BOTONES AL FRENTE, MANGA AMPLIA CON ELEVADOR CON (1) BOTÓN DEL NO. 24 CONFECCIONADO EN TELA COLOR TRENT JADE COMPOSICIÓN 98% POLIÉSTER 2% SPANDEX. TODO EL TRAJE LLEVA COSTURA OVER AL TONO DE LA TELA. ASÍ COMO FORRO POLIÉSTER 100% SATINADO DE ALTA CALIDAD HACIENDO JUEGO AL MISMO. MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$840.00	\$73,080.00

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales**
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0230/2026****Asunto:** Notificación de Fallo de Licitación**Clasificación:** 6C.4

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
3	87	PIEZA	IVANA	<p>PANTALÓN Y/O FALDA COLOR TRENT JADE: PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR TRENT JADE COMPOSICIÓN 98% POLIÉSTER 2% SPANDEX, (2) DELANTEROS Y (2) TRASEROS EN UNA PIEZA AL FRENTE, CIERRE DELANTERO PLASTIFICADO DE (15) CM AL TONO DE LA PRENDA, OJALERA BOTONERA Y BASTÓN EN EL MISMO, LA PRETINA SE UNE EN (2) PIEZAS FORRADAS Y PASE CON (1) BOTÓN POR FUERA Y OTRO POR DENTRO, EL DOBLADILLO VA FABRICADO CON COSTURA INVISIBLE EN OVER AL TONO DE LA TELA DEL PANTALÓN SIN FORRO PARA MAYOR COMODIDAD.</p> <p>FALDA CORTE RECTO CIERRE PINZAS DELANTERAS Y PINZAS TRASERAS DE 8 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO, PRETINA DE 3,5 CM DE ANCHO CON UN BOTÓN DE PASTA AL TONO DE LA TELA, CIERRE DE 15 CM DE LARGO FORRO SATINADO 100% POLIÉSTER AL TONO, TELA COLOR TRENT JADE COMPOSICIÓN 98% POLIÉSTER 2% SPANDEX, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$545.00	\$47,415.00
7	87	PIEZA	IVANA	<p>BLUSA PARA DAMA CUELLO MAO NEGRO: CON DOS PLIEGUES EN CADA LADO DEL CUELLO CON BOTONES AL FRENTE, 2 PINZAS AL FRENTE Y 2 EN ESPALDA, MANGA CORTA ELABORADA EN TELA MANHATTAN, COMPOSICIÓN 95% POLIÉSTER 5% SPANDEX COLOR NEGRO 00274, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$570.00	\$49,590.00
8	87	PIEZA	IVANA	<p>SACO DAMA COLOR GRIS MEDIO: DELANTERO EN DOS PIEZAS Y CORTE AL BUSTO CON UN BOTÓN AL FRENTE DE 13 MILÍMETROS NACARADO, BOLSILLO DE DOS VIVOS EN COLOR NEGRO DE 14 CENTÍMETROS (SEGÚN LA TALLA) CON TAPA CARTERA CUADRADA EN COLOR GRIS, ESPALDA EN DOS PIEZAS, MANGA TIPO SASTRE, HOMBREERAS INTERIORES FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA TELA DEL SACO ELABORADO EN TELA SILKI STRETCH Q.B. GRIS MEDIO, COMPOSICIÓN 97% ALGODÓN Y 3% SPANDEX PESO 248 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$860.00	\$74,820.00



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0230/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
9	87	PIEZA	IVANA	<p>PANTALÓN Y O FALDA COLOR GRIS MEDIO: PANTALÓN CORTE RECTO CON PRETINA DE 4 CENTÍMETROS ENTRETELADA, 1 BOTÓN DE PASTA AL FRENTE, PINZA TRASERA DE 8 CENTÍMETROS, CIERRE AL FRENTE DE 15 CENTÍMETROS AL TONO DE LA TELA, EN TELA SILKI STRETCH Q. B. GRIS MEDIO COMPOSICIÓN 97% ALGODÓN Y 3% SPANDEX PESO 248 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p> <p>FALDA DAMA: FALDA CORTE RECTO CIERRE EN LA ESPALDA TRASERA DE 15 CENTÍMETROS DE LARGO AL TONO DE LA TELA Y ABERTURA DE 8 CENTÍMETROS, PRETINA DE 3 CENTÍMETROS DE ANCHO ENTRETELADA CON UN BOTÓN DE PASTA AL TONO, ELABORADA EN TELA SILKI SRETCH Q.B. GRIS MEDIO, COMPOSICIÓN 97% ALGODÓN Y 3% SPANDEX PESO 248 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$560.00	\$48,720.00
13	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	<p>CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO COLOR BEIGE: TELA PREMIUM, ESTILO CLÁSICO CUELLO ITALIANO, PIE DE CUELLO FIJADOR EN LA PARTE DELANTERA, (7) BOTONES A LO LARGO DE LA CAMISA, PUÑO CLÁSICO CON BOTÓN Y GEMELO PARA CERRARLO, MANGAS LONGITUD ESTÁNDAR, ESPALDA CON TAPA CON DOBLE PLIEGUE PARA MAYOR COMODIDAD, CONFECCIONADA EN TELA AMBASADOR PIE DE CUELLO, COMPOSICIÓN DE LA TELA AMBASADOR 51%POLIÉSTER Y 49% ALGODÓN, COLOR BEIGE, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$320.00	\$31,360.00
14	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	<p>PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO COLOR GRIS OXFORD: CORTE RECTO SIN PINZAS, 2 BOLSAS LATERALES SESGADAS AL FRENTE, 2 BOLSILLOS TRASEROS, PRETINA DE 4 CM, CINTURA CON 7 TRABILLAS CIERRE AL FRENTE DE METAL, 18 CM LARGO ESTÁNDAR DE ACUERDO A TALLA, COMPOSICIÓN DE TELA 65% POLIÉSTER Y 35% VISCOSA COLOR GRIS OXFORD, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$390.00	\$38,220.00



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0230/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
19	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	CAMISA PARA CABALLERO COLOR FRESA: CUELLO DURO CON FIJADOR INTERNO MANGA LARGA, 2 FUELLES INTERNOS EN LA ESPALDA BOLSA AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO 7 BOTONES AL FRENTE AL TONO, CERRADO DE COSTADOS ENGARGOLADO CON DOS COSTURAS DE REFUERZO, CONFECCIONADA EN TELA PREMIUM COLOR FRESA 000234 COMPOSICIÓN 51 % POLIÉSTER, 49 % ALGODÓN, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$320.00	\$31,360.00
20	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	PANTALÓN PARA CABALLERO AZUL PLUMBAGO: CORTE RECTO CON 2 BOLSAS DELANTERAS DIAGONALES, 2 BOLSAS TRASERAS CON VIVO DE 2 LABIOS OJAL DE BOTELLA Y BOTÓN DE PASTA, PRETINA DE 4 CENTÍMETROS CON BANROLL, CIERRE DE 18 CM METÁLICO BROCHE INTERNO, EN LAS BOLSAS SE REQUIEREN CON TELA POQUETIN, TIPO DE TELA METER651 AZUL PLUMBAGO COMPOSICIÓN 80% POLIESTER RAYÓN PESO 280 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$390.00	\$38,220.00
QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.					SUBTOTAL	\$480,200.00
					IVA	\$76,832.00
					TOTAL	\$557,032.00

2.- Al Licitante **Marisol Pérez Tapia**, no se le adjudica ninguna partida por haber sido descalificado, por no presentar la propuesta económica en formato Excel, presentándola archivo en formato Word, incumplimiento a los requisitos económicos solicitados en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la **"Integración de la Proposición Económica", inciso A)**, referente al Anexo 16 de las bases que rigen el presente procedimiento, lo que dio origen a la descalificación.

3.- Al Licitante **Grupo Vanity, S.A. de C.V.**, no se le adjudica ninguna partida por haber sido descalificado, por no presentar la carátula del Estado de Cuenta, incumplimiento a los requisitos económicos solicitados en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la **"Integración de la Proposición Económica", inciso D)**, referente al Anexo 19 de las bases que rigen el presente procedimiento, lo que dio origen a la descalificación.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0230/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

OCTAVO.- Se notifica el presente a favor de la Licitante **José Francisco Malagamba Zentella** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, así mismo, deberá presentar a más tardar a los 3 días hábiles de haberse notificado el Fallo, **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a la Base **TRIGÉSIMA SEGUNDA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA SEXTA** del presente proceso licitatorio; y de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación **otorgándose a la siguiente mejor postura**, de conformidad con el artículo 63 de la "**Ley**" así como de acuerdo con lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA TERCERA** del presente proceso licitatorio. Asimismo, conforme con lo establecido en la **Base TRIGÉSIMA CUARTA**, dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la fecha de firma del contrato, deberá emitir póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "**Ley**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Además de lo anterior, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo **63** de la "**Ley**", se deberá presentar lo siguiente:

PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento actualizada.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía

NOVENO. - De acuerdo con las Bases de participación, las condiciones para la adquisición de los "**Uniformes Administrativos para el personal de base**", son las siguientes:

- I. **Lugar de Entrega:** El "**Licitante**" que resulte adjudicado deberá entregar los "**Uniformes Administrativos para el personal de base**" "**Libre a bordo**", en piso de las instalaciones del Almacén General de "**La Comisión**", ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026
Oficio número **GRMySG-DA/0230/2026**
Asunto: Notificación de Fallo de Licitación
Clasificación: 6C.4

- II. **Fecha de entrega de los bienes:** De conformidad con el **"Anexo Técnico 1"** y la **junta de aclaraciones**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **08 julio del 2026**, el proveedor deberá coordinarse con el personal del Departamento de Prestaciones Sociales para acudir al almacén el día de la entrega con la finalidad de verificar que los uniformes cumplan los requisitos acordados.
- III. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo Núm. 19** de las Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el segundo piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s), y registrada(s) dentro del sistema de entradas del Almacén General de **"La Comisión"**.

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMAg41106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, asimismo, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx. y/o licitacionescmasxalapa1@gmail.com

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el **"Licitante"** adjudicado, deberá emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a las direcciones de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx



**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026
Oficio número **GRMySG-DA/0230/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación
Clasificación: 6C.4

DÉCIMO. - Cuando el Licitante ganador, una vez celebrado el Contrato o pedido, se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente "**Licitación**", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.

DÉCIMO PRIMERO. - El Licitante adjudicado, se deberá coordinar con el Departamento de Adquisiciones para todos los trámites administrativos que se deriven del Contrato que a efecto se celebre, y/o de la Orden de Compra de Bienes/Servicios que emita la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

DÉCIMO SEGUNDO. - El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, 51, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

C.c.p. Mtro. Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares. -Director General. - Para su superior conocimiento.
L.C. Yadira Arróniz Sánchez- Contralora Interna. - Mismo fin.
Dra. Erika León Calderón - Gerencia de Recursos Humanos. - Mismo fin.
Expediente/Minutario
Elaboró: Ing. Teresa G. C.
Revisó: L.C. Jimena G.D.M.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0231/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

Marisol Pérez Tapia

Hermenegildo Galeana 54, Centro

C.P. 91240, Xico, Veracruz

2288131871

d.yamilet@hotmail.com

Presente

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes Administrativos para el personal de base**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., conforme a lo siguiente:

PRIMERO. – Que, el **Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día **4 de mayo de 2026** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**", y servidores públicos de "**La Comisión**".

SEGUNDO.- Que como se indica en el inciso II del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fueron recibidas para su evaluación cuantitativa, **sin entrar en el análisis detallado de su contenido**, por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Marisol Pérez Tapia, José Francisco Malagamba Zentella** y **Grupo Vanity S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera **cuantitativa**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, apartados I y II, resultando lo siguiente:

1.- El Licitante: **Marisol Pérez Tapia, cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos exigidos en las Bases.

2.- El Licitante: **José Francisco Malagamba Zentella, cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos exigidos en las Bases.

3.- La Licitante: **Grupo Vanity S.A. de C.V., cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos exigidos en las Bases.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales**
Departamento de AdquisicionesXalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026
Oficio número **GRMySG-DA/0231/2026****Asunto:** Notificación de Fallo de Licitación**Clasificación:** 6C.4

Una vez concluida la revisión de las Propuestas Técnicas y Económicas, con fundamento en los artículos 43 fracción III, y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima inciso c)** de la presente Licitación, se procedió a la descalificación de los Licitantes: **Marisol Pérez Tapia**, por incumplir en el requisito, solicitado en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la "**Integración de la Proposición Económica**", **inciso A)** referente al **Anexo Núm. 16**, que a la letra establece que: *Deberá presentar **Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y número de Licitación)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento*, en virtud de que el Licitante no presentó: la propuesta económica en formato Excel, presentó archivo en formato Word; y **Grupo Vanity S.A. de C.V.**, por incumplir en el requisito solicitado, conforme lo establecido en la **Base Décima Séptima**, del apartado de la "**Integración de la Proposición Económica**", **inciso D)** referente al **Anexo Núm. 19**, que a la letra menciona que: *Deberá presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. **Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta***, en virtud de que el Licitante no presentó: copia de la carátula del Estado de Cuenta, así mismo con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; la "**Comisión de Licitación**" por unanimidad, determinó no continuar con la revisión de los documentos de los Licitantes **Marisol Pérez Tapia**, y **Grupo Vanity S.A. de C.V.**, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, lo que dio origen a la descalificación.

TERCERO. - Que, de acuerdo con lo descrito dentro del **Considerando III**, del Dictamen Técnico Económico, celebrado el **07 de mayo del año en curso**; la Gerencia de Recursos Humanos informó mediante Dictamen Técnico el resultado del análisis detallado de la Propuesta Técnica del Licitante: **José Francisco Malagamba Zentella**, de acuerdo con lo establecido en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**", de las Bases, motivo de la presente Licitación, resultando lo siguiente:

- a) Una vez analizado el contenido de la Propuesta Técnica presentada por el participante y comparada contra los Anexos Técnicos 1 y 2 de la licitación, se determina que la propuesta del participante; **José Francisco Malagamba Zentella**; cumple en las partidas **1, 2, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 19 y 20**, **no cotiza las partidas 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18** del Anexo Técnico 1 "**Condiciones Generales de Trabajo**"; **No participa** en el Anexo Técnico 2 "**Contrato Colectivo de Trabajo**"



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0231/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

CUARTO. - Que, como se asentó en el **Considerando IV** del Dictamen Técnico Económico, y una vez valoradas las Propuestas Técnicas de manera cualitativa por la Gerencia de Recursos Humanos, se determinó en la evaluación, lo siguiente:

- a) El Licitante: **José Francisco Malagamba Zentella**; **CUMPLE** en las partidas **1, 2, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 19 y 20**, en su totalidad con los requisitos del **Anexo Técnico 1 "Condiciones Generales de Trabajo"** de las Bases, y en consecuencia, se procederá a contemplar su Proposición Económica en la comparativa de precios.

QUINTO. - Que, de acuerdo con lo descrito en el **Considerando VII**, del Dictamen Técnico Económico y dado que se declaró como **Licitante único** del presente procedimiento al Licitante **José Francisco Malagamba Zentella**, se realizó la investigación de mercado con la finalidad de corroborar la conveniencia de adjudicar las partidas, recibiendo únicamente una propuesta económica, por lo que de acuerdo con la comparativa de precios de la oferta económica del Licitante, el dictamen del área y la propuesta económica derivada del estudio de mercado, se concluyó lo siguiente:

- a) El Licitante **José Francisco Malagamba Zentella**, oferta importes totales más económicos en las partidas por las que participa, en comparativa con la propuesta recibida en el estudio de mercado, por lo que se determina que es la mejor propuesta económica;

SEXTO.- Que, derivado que las partidas **4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18** correspondientes al **Anexo Técnico 1 "Condiciones Generales de Trabajo"** y las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20** correspondientes al **Anexo Técnico 2 "Contrato Colectivo de Trabajo"** no fueron ofertadas por el único proveedor en concurso, la **"Comisión de Licitación"** determinó declararlas **DESIERTAS**, mismas que de conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Segunda y Vigésima Tercera** de las bases que rigen el procedimiento, se procederá a realizar una investigación de mercado para llevar a cabo la **Adjudicación Directa**, conforme a lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SÉPTIMO. - Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de la Propuesta presentada por el Licitante, misma que fue aceptada por la **"Comisión de Licitación"** por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV, V, VI y VII**, del presente Dictamen, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026
Oficio número **GRMySG-DA/0231/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determinó hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1.- Al Licitante **José Francisco Malagamba Zentella**, se le adjudican las **partidas 1, 2, 3 7, 8, 9, 13, 14, 19 y 20** del **Anexo Técnico 1 "Condiciones Generales de Trabajo"** por un importe subtotal de **\$480,200.00** (Cuatrocientos ochenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.), más **\$76,832.00** (Setenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), haciendo un **total de \$557,032.00 (Quinientos cincuenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme se indica en el siguiente desglose:

Anexo Técnico 1

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
1	87	PIEZA	IVANA	BLUSA DE VESTIR COLOR NEGRO: DISEÑADA CON CUELLO EN FORMA DE OJAL CONFECCIONADA CON EL DELANTERO EN UNA PIEZA CON PINZAS VERTICALES Y EN COSTADOS A LA ALTURA DEL PECHO A PUNTO ALTO PARA AJUSTAR LA SILUETA, LAS MANGAS ESTÁN DISEÑADAS A ¾ CON UN BOTÓN A TONO A CRUCE NORMAL, TODA LA PRENDA LLEVA DOBLADILLO REDONDEADO A 1/4" EN OVER AL TONO, CONFECCIONADA POLIÉSTER 97%. 3% SPANDEX COLOR NEGRO, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$545.00	\$47,415.00
2	87	PIEZA	IVANA	SACO LARGO TIPO SASTRE COLOR TRENT JADE: MANGA LARGA CON SOLAPA CUELLO, EL DELANTERO CON (2) PINZAS DIAGONALES INVERSAS A LA ALTURA DEL PECHO A PUNTO ALTO, (2) BOLSAS BAJAS DE OJAL CON COSTADILLOS ENFRENTA, SACO SIN BOTONES AL FRENTE, MANGA AMPLIA CON ELEVADOR CON (1) BOTÓ DEL NO. 24 CONFECCIONADO EN TELA COLOR TRENT JADE COMPOSICIÓN 98% POLIÉSTER 2% SPANDEX. TODO EL TRAJE LLEVA COSTURA OVER AL TONO DE LA TELA, ASÍ COMO FORRO POLIÉSTER 100% SATINADO DE ALTA CALIDAD HACIENDO JUEGO AL MISMO, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$840.00	\$73,080.00

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales**
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0231/2026****Asunto:** Notificación de Fallo de Licitación**Clasificación:** 6C.4

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
3	87	PIEZA	IVANA	PANTALÓN Y/O FALDA COLOR TRENT JADE: PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR TRENT JADE COMPOSICIÓN 98% POLIÉSTER 2% SPANDEX, (2) DELANTEROS Y (2) TRASEROS EN UNA PIEZA AL FRENTE, CIERRE DELANTERO PLASTIFICADO DE (15) CM AL TONO DE LA PRENDA, OJALERA BOTONERA Y BASTÓN EN EL MISMO, LA PRETINA SE UNE EN (2) PIEZAS FORRADAS Y PASE CON (1) BOTÓN POR FUERA Y OTRO POR DENTRO, EL DOBLADILLO VA FABRICADO CON COSTURA INVISIBLE EN OVER AL TONO DE LA TELA DEL PANTALÓN SIN FORRO PARA MAYOR COMODIDAD. FALDA CORTE RECTO CIERRE PINZAS DELANTERAS Y PINZAS TRASERAS DE 8 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO, PRETINA DE 3.5 CM DE ANCHO CON UN BOTÓN DE PASTA AL TONO DE LA TELA, CIERRE DE 15 CM DE LARGO FORRO SATINADO 100% POLIÉSTER AL TONO, TELA COLOR TRENT JADE COMPOSICIÓN 98% POLIÉSTER 2% SPANDEX, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$545.00	\$47,415.00
7	87	PIEZA	IVANA	BLUSA PARA DAMA CUELLO MAO NEGRO: CON DOS PLIEGUES EN CADA LADO DEL CUELLO CON BOTONES AL FRENTE, 2 PINZAS AL FRENTE Y 2 EN ESPALDA, MANGA CORTA ELABORADA EN TELA MANHATTAN, COMPOSICIÓN 95% POLIÉSTER 5% SPANDEX COLOR NEGRO 00274, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$570.00	\$49,590.00
8	87	PIEZA	IVANA	SACO DAMA COLOR GRIS MEDIO: DELANTERO EN DOS PIEZAS Y CORTE AL BUSTO CON UN BOTÓN AL FRENTE DE 13 MILÍMETROS NACARADO, BOLSILLO DE DOS VIVOS EN COLOR NEGRO DE 14 CENTÍMETROS (SEGÚN LA TALLA) CON TAPA CARTERA CUADRADA EN COLOR GRIS, ESPALDA EN DOS PIEZAS, MANGA TIPO SASTRE, HOMBREERAS INTERIORES FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA TELA DEL SACO ELABORADO EN TELA SILKI STRETCH Q.B. GRIS MEDIO, COMPOSICIÓN 97% ALGODÓN Y 3% SPANDEX PESO 248 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$860.00	\$74,820.00

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales**
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0231/2026****Asunto:** Notificación de Fallo de Licitación**Clasificación:** 6C.4

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
9	87	PIEZA	IVANA	PANTALÓN Y O FALDA COLOR GRIS MEDIO: PANTALÓN CORTE RECTO CON PRETINA DE 4 CENTÍMETROS ENTRETELADA, 1 BOTÓN DE PASTA AL FRENTE, PINZA TRASERA DE 8 CENTÍMETROS, CIERRE AL FRENTE DE 15 CENTÍMETROS AL TONO DE LA TELA, EN TELA SILKI STRETCH Q. B. GRIS MEDIO COMPOSICIÓN 97% ALGODÓN Y 3% SPANDEX PESO 248 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL. FALDA DAMA: FALDA CORTE RECTO CIERRE EN LA ESPALDA TRASERA DE 15 CENTÍMETROS DE LARGO AL TONO DE LA TELA Y ABERTURA DE 8 CENTÍMETROS, PRETINA DE 3 CENTÍMETROS DE ANCHO ENTRETELADA CON UN BOTÓN DE PASTA AL TONO, ELABORADA EN TELA SILKI SRETCH Q.B. GRIS MEDIO, COMPOSICIÓN 97% ALGODÓN Y 3% SPANDEX PESO 248 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$560.00	\$48,720.00
13	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO COLOR BEIGE: TELA PREMIUM, ESTILO CLÁSICO CUELLO ITALIANO, PIE DE CUELLO FIJADOR EN LA PARTE DELANTERA, (7) BOTONES A LO LARGO DE LA CAMISA, PUÑO CLÁSICO CON BOTÓN Y GEMELO PARA CERRARLO, MANGAS LONGITUD ESTÁNDAR, ESPALDA CON TAPA CON DOBLE PLIEGUE PARA MAYOR COMODIDAD, CONFECCIONADA EN TELA AMBASADOR PIE DE CUELLO, COMPOSICIÓN DE LA TELA AMBASADOR 51%POLIÉSTER Y 49% ALGODÓN, COLOR BEIGE, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$320.00	\$31,360.00
14	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO COLOR GRIS OXFORD: CORTE RECTO SIN PINZAS, 2 BOLSAS LATERALES SESGADAS AL FRENTE, 2 BOLSILLOS TRASEROS, PRETINA DE 4 CM, CINTURA CON 7 TRABILLAS CIERRE AL FRENTE DE METAL, 18 CM LARGO ESTÁNDAR DE ACUERDO A TALLA, COMPOSICIÓN DE TELA 65% POLIÉSTER Y 35% VISCOSA COLOR GRIS OXFORD, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$390.00	\$38,220.00

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0231/2026****Asunto:** Notificación de Fallo de Licitación**Clasificación:** 6C.4

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los 'Uniformes Administrativos para el personal de base' (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
19	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	CAMISA PARA CABALLERO COLOR FRESA: CUELLO DURO CON FIJADOR INTERNO MANGA LARGA, 2 FUELLES INTERNOS EN LA ESPALDA BOLSA AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO 7 BOTONES AL FRENTE AL TONO, CERRADO DE COSTADOS ENGARGOLADO CON DOS COSTURAS DE REFUERZO, CONFECCIONADA EN TELA PREMIUM COLOR FRESA 000234 COMPOSICIÓN 51 % POLIÉSTER, 49 % ALGODÓN, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$320.00	\$31,360.00
20	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	PANTALÓN PARA CABALLERO AZUL PLUMBAGO: CORTE RECTO CON 2 BOLSAS DELANTERAS DIAGONALES, 2 BOLSAS TRASERAS CON VIVO DE 2 LABIOS OJAL DE BOTELLA Y BOTÓN DE PASTA. PRETINA DE 4 CENTÍMETROS CON BANROLL, CIERRE DE 18 CM METÁLICO BROCHE INTERNO, EN LAS BOLSAS SE REQUIEREN CON TELA POQUETIN, TIPO DE TELA METER651 AZUL PLUMBAGO COMPOSICIÓN 80% POLIESTER RAYÓN PESO 280 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$390.00	\$38,220.00
QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.					SUBTOTAL	\$480,200.00
					IVA	\$76,832.00
					TOTAL	\$557,032.00

2.- Al Licitante **Marisol Pérez Tapia**, no se le adjudica ninguna partida por haber sido descalificado, por no presentar la propuesta económica en formato Excel, presentándola archivo en formato Word, incumplimiento a los requisitos económicos solicitados en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la **"Integración de la Proposición Económica"**, **inciso A)**, referente al Anexo 16 de las bases que rigen el presente procedimiento, lo que dio origen a la descalificación.

3.- Al Licitante **Grupo Vanity, S.A. de C.V.**, no se le adjudica ninguna partida por haber sido descalificado, por no presentar la carátula del Estado de Cuenta, incumplimiento a los requisitos económicos solicitados en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la **"Integración de la Proposición Económica"**, **inciso D)**, referente al Anexo 19 de las bases que rigen el presente procedimiento, lo que dio origen a la descalificación.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026
Oficio número **GRMySG-DA/0231/2026**
Asunto: Notificación de Fallo de Licitación
Clasificación: 6C.4

OCTAVO.- Se notifica el presente a favor de la Licitante **José Francisco Malagamba Zentella** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, así mismo, deberá presentar a más tardar a los 3 días hábiles de haberse notificado el Fallo, **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a la Base **TRIGÉSIMA SEGUNDA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA SEXTA** del presente proceso licitatorio; y de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación **otorgándose a la siguiente mejor postura**, de conformidad con el artículo 63 de la "**Ley**" así como de acuerdo con lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA TERCERA** del presente proceso licitatorio. Asimismo, conforme con lo establecido en la **Base TRIGÉSIMA CUARTA**, dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la fecha de firma del contrato, deberá emitir póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "**Ley**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Además de lo anterior, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo **63** de la "**Ley**", se deberá presentar lo siguiente:

PERSONA FÍSICA

- Copia fotostática de acta de nacimiento actualizada.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía

NOVENO. - De acuerdo con las Bases de participación, las condiciones para la adquisición de los "**Uniformes Administrativos para el personal de base**", son las siguientes:

- Lugar de Entrega:** El "**Licitante**" que resulte adjudicado deberá entregar los "**Uniformes Administrativos para el personal de base**" "**Libre a bordo**", en piso de las instalaciones del Almacén General de "**La Comisión**", ubicado en Privada Dalías Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026
Oficio número **GRMySG-DA/0231/2026**
Asunto: Notificación de Fallo de Licitación
Clasificación: 6C.4

- II. **Fecha de entrega de los bienes:** De conformidad con el **"Anexo Técnico 1"** y la **junta de aclaraciones**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **08 julio del 2026**, el proveedor deberá coordinarse con el personal del Departamento de Prestaciones Sociales para acudir al almacén el día de la entrega con la finalidad de verificar que los uniformes cumplan los requisitos acordados.
- III. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo Núm. 19** de las Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el segundo piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s), y registrada(s) dentro del sistema de entradas del Almacén General de **"La Comisión"**.

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVo
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, asimismo, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx, y/o licitacionescmasxalapa1@gmail.com

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el **"Licitante"** adjudicado, deberá emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a las direcciones de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0231/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

DÉCIMO. - Cuando el Licitante ganador, una vez celebrado el Contrato o pedido, se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente "**Licitación**", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.

DÉCIMO PRIMERO. - El Licitante adjudicado, se deberá coordinar con el Departamento de Adquisiciones para todos los trámites administrativos que se deriven del Contrato que a efecto se celebre, y/o de la Orden de Compra de Bienes/Servicios que emita la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

DÉCIMO SEGUNDO. - El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, 51, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

C.c.p. Mtro. Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares. -Director General. - Para su superior conocimiento.
L.C. Yacira Arróniz Sánchez- Contralora Interna. - Mismo fin.
Dra. Erika León Calderón - Gerencia de Recursos Humanos. - Mismo fin.
Expediente/Minutario
Elaboró: Ing. Teresa G. C.
Revisó: L.C. Jimena G.D.M.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales**
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0232/2026****Asunto:** Notificación de Fallo de Licitación**Clasificación:** 6C.4**Grupo Vanity, S.A. de C.V.**

Universidad 1050, Gral Pedro María Anaya

C.P. 03330, Ciudad De Mexico, Benito Juarez

5556047533

evarela@grupovanity.mx

Presente

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes Administrativos para el personal de base**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., conforme a lo siguiente:

PRIMERO. – Que, el **Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día **4 de mayo de 2026** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**", y servidores públicos de "**La Comisión**".

SEGUNDO.- Que como se indica en el inciso II del Acta de Presentación y Apertura de Propositiones, fueron recibidas para su evaluación cuantitativa, **sin entrar en el análisis detallado de su contenido**, por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Marisol Pérez Tapia, José Francisco Malagamba Zentella y Grupo Vanity S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera **cuantitativa**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, apartados I y II, resultando lo siguiente:

- 1.-** El Licitante: **Marisol Pérez Tapia, cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos exigidos en las Bases.
- 2.-** El Licitante: **José Francisco Malagamba Zentella, cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos exigidos en las Bases.
- 3.-** La Licitante: **Grupo Vanity S.A. de C.V., cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos exigidos en las Bases.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0232/2026****Asunto:** Notificación de Fallo de Licitación**Clasificación:** 6C.4

Una vez concluida la revisión de las Propuestas Técnicas y Económicas, con fundamento en los artículos 43 fracción III, y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima inciso c)** de la presente Licitación, se procedió a la descalificación de los Licitantes: **Marisol Pérez Tapia**, por incumplir en el requisito, solicitado en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la "**Integración de la Proposición Económica**", **inciso A)** referente al **Anexo Núm. 16**, que a la letra establece que: *Deberá presentar **Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento*, en virtud de que el Licitante no presentó: la propuesta económica en formato Excel, presentó archivo en formato Word; y **Grupo Vanity S.A. de C.V.**, por incumplir en el requisito solicitado, conforme lo establecido en la **Base Décima Séptima**, del apartado de la "**Integración de la Proposición Económica**", **inciso D)** referente al **Anexo Núm. 19**, que a la letra menciona que: *Deberá presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. **Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta***, en virtud de que el Licitante no presentó: copia de la carátula del Estado de Cuenta, así mismo con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; la "**Comisión de Licitación**" por unanimidad, determinó no continuar con la revisión de los documentos de los Licitantes **Marisol Pérez Tapia**, y **Grupo Vanity S.A. de C.V.**, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, lo que dio origen a la descalificación.

TERCERO. - Que, de acuerdo con lo descrito dentro del **Considerando III**, del Dictamen Técnico Económico, celebrado el **07 de mayo del año en curso**; la Gerencia de Recursos Humanos informó mediante Dictamen Técnico el resultado del análisis detallado de la Propuesta Técnica del Licitante: **José Francisco Malagamba Zentella**, de acuerdo con lo establecido en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**", de las Bases, motivo de la presente Licitación, resultando lo siguiente:

- a) Una vez analizado el contenido de la Propuesta Técnica presentada por el participante y comparada contra los Anexos Técnicos 1 y 2 de la licitación, se determina que la propuesta del participante; **José Francisco Malagamba Zentella**; cumple en las partidas **1, 2, 3 7, 8, 9 13, 14, 19 y 20, no cotiza las partidas 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18** del Anexo Técnico 1 "**Condiciones Generales de Trabajo**"; **No participa** en el Anexo Técnico 2 "**Contrato Colectivo de Trabajo**"



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0232/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

CUARTO. - Que, como se asentó en el **Considerando IV** del Dictamen Técnico Económico, y una vez valoradas las Propuestas Técnicas de manera cualitativa por la Gerencia de Recursos Humanos, se determinó en la evaluación, lo siguiente:

- a) El Licitante: **José Francisco Malagamba Zentella**; **CUMPLE** en las partidas **1, 2, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 19 y 20**, en su totalidad con los requisitos del **Anexo Técnico 1 "Condiciones Generales de Trabajo"** de las Bases, y en consecuencia, se procederá a contemplar su Proposición Económica en la comparativa de precios.

QUINTO. - Que, de acuerdo con lo descrito en el **Considerando VII**, del Dictamen Técnico Económico y dado que se declaró como **Licitante único** del presente procedimiento al Licitante **José Francisco Malagamba Zentella**, se realizó la investigación de mercado con la finalidad de corroborar la conveniencia de adjudicar las partidas, recibiendo únicamente una propuesta económica, por lo que de acuerdo con la comparativa de precios de la oferta económica del Licitante, el dictamen del área y la propuesta económica derivada del estudio de mercado, se concluyó lo siguiente:

- a) El Licitante **José Francisco Malagamba Zentella**, oferta importes totales más económicos en las partidas por las que participa, en comparativa con la propuesta recibida en el estudio de mercado, por lo que se determina que es la mejor propuesta económica;

SEXTO.- Que, derivado que las partidas **4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18** correspondientes al **Anexo Técnico 1 "Condiciones Generales de Trabajo"** y las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20** correspondientes al **Anexo Técnico 2 "Contrato Colectivo de Trabajo"** no fueron ofertadas por el único proveedor en concurso, la **"Comisión de Licitación"** determinó declararlas **DESIERTAS**, mismas que de conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Segunda y Vigésima Tercera** de las bases que rigen el procedimiento, se procederá a realizar una investigación de mercado para llevar a cabo la **Adjudicación Directa**, conforme a lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SÉPTIMO. - Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de la Propuesta presentada por el Licitante, misma que fue aceptada por la **"Comisión de Licitación"** por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV, V, VI y VII**, del presente Dictamen, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0232/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determinó hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1.- Al Licitante **José Francisco Malagamba Zentella**, se le adjudican las **partidas 1, 2, 3 7, 8, 9, 13, 14, 19 y 20** del **Anexo Técnico 1 "Condiciones Generales de Trabajo"** por un importe subtotal de **\$480,200.00** (Cuatrocientos ochenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.), más **\$76,832.00** (Setenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), haciendo un **total de \$557,032.00 (Quinientos cincuenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme se indica en el siguiente desglose:

Anexo Técnico 1

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
1	87	PIEZA	IVANA	BLUSA DE VESTIR COLOR NEGRO: DISENADA CON CUELLO EN FORMA DE OJAL CONFECCIONADA CON EL DELANTERO EN UNA PIEZA CON PINZAS VERTICALES Y EN COSTADOS A LA ALTURA DEL PECHO A PUNTO ALTO PARA AJUSTAR LA SILUETA. LAS MANGAS ESTÁN DISEÑADAS A ¾ CON UN BOTÓN A TONO A CRUCE NORMAL. TODA LA PRENDA LLEVA DOBLADILLO REDONDEADO A 1/4" EN OVER AL TONO, CONFECCIONADA POLIÉSTER 97%. 3% SPANDEX COLOR NEGRO, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$545.00	\$47,415.00
2	87	PIEZA	IVANA	SACO LARGO TIPO SASTRE COLOR TRENT JADE: MANGA LARGA CON SOLAPA CUELLO, EL DELANTERO CON (2) PINZAS DIAGONALES INVERSAS A LA ALTURA DEL PECHO A PUNTO ALTO, (2) BOLSAS BAJAS DE OJAL CON COSTADILLOS ENFRENTA, SACO SIN BOTONES AL FRENTE, MANGA AMPLIA CON ELEVADOR CON (1) BOTÓ DEL NO. 24 CONFECCIONADO EN TELA COLOR TRENT JADE COMPOSICIÓN 98% POLIÉSTER 2% SPANDEX. TODO EL TRAJE LLEVA COSTURA OVER AL TONO DE LA TELA, ASÍ COMO FORRO POLIÉSTER 100% SATINADO DE ALTA CALIDAD HACIENDO JUEGO AL MISMO, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$840.00	\$73,080.00

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales**
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0232/2026****Asunto:** Notificación de Fallo de Licitación**Clasificación:** 6C.4

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
3	87	PIEZA	IVANA	<p>PANTALÓN Y/O FALDA COLOR TRENT JADE: PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR TRENT JADE COMPOSICIÓN 98% POLIÉSTER 2% SPANDEX, (2) DELANTEROS Y (2) TRASEROS EN UNA PIEZA AL FRENTE, CIERRE DELANTERO PLASTIFICADO DE (15) CM AL TONO DE LA PRENDA, OJALERA BOTONERA Y BASTÓN EN EL MISMO, LA PRETINA SE UNE EN (2) PIEZAS FORRADAS Y PASE CON (1) BOTÓN POR FUERA Y OTRO POR DENTRO, EL DOBLADILLO VA FABRICADO CON COSTURA INVISIBLE EN OVER AL TONO DE LA TELA DEL PANTALÓN SIN FORRO PARA MAYOR COMODIDAD.</p> <p>FALDA CORTE RECTO CIERRE PINZAS DELANTERAS Y PINZAS TRASERAS DE 8 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO, PRETINA DE 3.5 CM DE ANCHO CON UN BOTÓN DE PASTA AL TONO DE LA TELA, CIERRE DE 15 CM DE LARGO FORRO SATINADO 100% POLIÉSTER AL TONO, TELA COLOR TRENT JADE COMPOSICIÓN 98% POLIÉSTER 2% SPANDEX, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$545.00	\$47,415.00
7	87	PIEZA	IVANA	<p>BLUSA PARA DAMA CUELLO MAO NEGRO: CON DOS PLIEGUES EN CADA LADO DEL CUELLO CON BOTONES AL FRENTE, 2 PINZAS AL FRENTE Y 2 EN ESPALDA, MANGA CORTA ELABORADA EN TELA MANHATTAN, COMPOSICIÓN 95% POLIÉSTER 5% SPANDEX COLOR NEGRO 00274, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$570.00	\$49,590.00
8	87	PIEZA	IVANA	<p>SACO DAMA COLOR GRIS MEDIO: DELANTERO EN DOS PIEZAS Y CORTE AL BUSTO CON UN BOTÓN AL FRENTE DE 13 MILÍMETROS NACARADO, BOLSILLO DE DOS VIVOS EN COLOR NEGRO DE 14 CENTÍMETROS (SEGÚN LA TALLA) CON TAPA CARTERA CUADRADA EN COLOR GRIS, ESPALDA EN DOS PIEZAS, MANGA TIPO SASTRE, HOMBREERAS INTERIORES FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA TELA DEL SACO ELABORADO EN TELA SILKI STRETCH Q.B. GRIS MEDIO, COMPOSICIÓN 97% ALGODÓN Y 3% SPANDEX PESO 248 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$860.00	\$74,820.00



**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0232/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
9	87	PIEZA	IVANA	<p>PANTALÓN Y O FALDA COLOR GRIS MEDIO: PANTALÓN CORTE RECTO CON PRETINA DE 4 CENTÍMETROS ENTRETELADA, 1 BOTÓN DE PASTA AL FRENTE, PINZA TRASERA DE 8 CENTÍMETROS, CIERRE AL FRENTE DE 15 CENTÍMETROS AL TONO DE LA TELA, EN TELA SILKI STRETCH Q. B. GRIS MEDIO COMPOSICIÓN 97% ALGODÓN Y 3% SPANDEX PESO 248 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p> <p>FALDA DAMA: FALDA CORTE RECTO CIERRE EN LA ESPALDA TRASERA DE 15 CENTÍMETROS DE LARGO AL TONO DE LA TELA Y ABERTURA DE 8 CENTÍMETROS, PRETINA DE 3 CENTÍMETROS DE ANCHO ENTRETELADA CON UN BOTÓN DE PASTA AL TONO, ELABORADA EN TELA SILKI SRETCH Q.B. GRIS MEDIO, COMPOSICIÓN 97% ALGODÓN Y 3% SPANDEX PESO 248 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$560.00	\$48,720.00
13	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	<p>CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO COLOR BEIGE: TELA PREMIUM, ESTILO CLÁSICO CUELLO ITALIANO, PIE DE CUELLO FIJADOR EN LA PARTE DELANTERA, (7) BOTONES A LO LARGO DE LA CAMISA, PUÑO CLÁSICO CON BOTÓN Y GEMELO PARA CERRARLO, MANGAS LONGITUD ESTÁNDAR, ESPALDA CON TAPA CON DOBLE PLIEGUE PARA MAYOR COMODIDAD, CONFECCIONADA EN TELA AMBASADOR PIE DE CUELLO, COMPOSICIÓN DE LA TELA AMBASADOR 51%POLIÉSTER Y 49% ALGODÓN, COLOR BEIGE, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$320.00	\$31,360.00
14	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	<p>PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO COLOR GRIS OXFORD: CORTE RECTO SIN PINZAS, 2 BOLSAS LATERALES SESGADAS AL FRENTE, 2 BOLSILLOS TRASEROS, PRETINA DE 4 CM, CINTURA CON 7 TRABILLAS CIERRE AL FRENTE DE METAL, 18 CM LARGO ESTÁNDAR DE ACUERDO A TALLA, COMPOSICIÓN DE TELA 65% POLIÉSTER Y 35 % VISCOSA COLOR GRIS OXFORD, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.</p>	\$390.00	\$38,220.00



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0232/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción detallada de los "Uniformes Administrativos para el personal de base" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
19	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	CAMISA PARA CABALLERO COLOR FRESA: CUELLO DURO CON FIJADOR INTERNO MANGA LARGA, 2 FUELLES INTERNOS EN LA ESPALDA BOLSA AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO 7 BOTONES AL FRENTE AL TONO, CERRADO DE COSTADOS ENGARGOLADO CON DOS COSTURAS DE REFUERZO. CONFECCIONADA EN TELA PREMIUM COLOR FRESA 000234 COMPOSICIÓN 51 % POLIÉSTER, 49 % ALGODÓN. MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$320.00	\$31,360.00
20	98	PIEZA	UNISO UTH EAST	PANTALÓN PARA CABALLERO AZUL PLUMBAGO: CORTE RECTO CON 2 BOLSAS DELANTERAS DIAGONALES, 2 BOLSAS TRASERAS CON VIVO DE 2 LABIOS OJAL DE BOTELLA Y BOTÓN DE PASTA. PRETINA DE 4 CENTÍMETROS CON BANROLL. CIERRE DE 18 CM METÁLICO BROCHE INTERNO. EN LAS BOLSAS SE REQUIEREN CON TELA POQUETIN, TIPO DE TELA METER651 AZUL PLUMBAGO COMPOSICIÓN 80% POLIESTER RAYÓN PESO 280 GSM, MEDIDAS A TOMAR DIRECTAMENTE AL PERSONAL.	\$390.00	\$38,220.00
QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.					SUBTOTAL	\$480,200.00
					IVA	\$76,832.00
					TOTAL	\$557,032.00

2.- Al Licitante **Marisol Pérez Tapia**, no se le adjudica ninguna partida por haber sido descalificado, por no presentar la propuesta económica en formato Excel, presentándola archivo en formato Word, incumplimiento a los requisitos económicos solicitados en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la **"Integración de la Proposición Económica"**, **inciso A)**, referente al Anexo 16 de las bases que rigen el presente procedimiento, lo que dio origen a la descalificación.

3.- Al Licitante **Grupo Vanity, S.A. de C.V.**, no se le adjudica ninguna partida por haber sido descalificado, por no presentar la carátula del Estado de Cuenta, incumplimiento a los requisitos económicos solicitados en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la **"Integración de la Proposición Económica"**, **inciso D)**, referente al Anexo 19 de las bases que rigen el presente procedimiento, lo que dio origen a la descalificación.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0232/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

OCTAVO.- Se notifica el presente a favor de la Licitante **José Francisco Malagamba Zentella** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, así mismo, deberá presentar a más tardar a los 3 días hábiles de haberse notificado el Fallo, **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a la Base **TRIGÉSIMA SEGUNDA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA SEXTA** del presente proceso licitatorio; y de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación **otorgándose a la siguiente mejor postura**, de conformidad con el artículo 63 de la "**Ley**" así como de acuerdo con lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA TERCERA** del presente proceso licitatorio. Asimismo, conforme con lo establecido en la **Base TRIGÉSIMA CUARTA**, dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la fecha de firma del contrato, deberá emitir póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "**Ley**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Además de lo anterior, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo **63** de la "**Ley**", se deberá presentar lo siguiente:

PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento actualizada.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía

NOVENO. - De acuerdo con las Bases de participación, las condiciones para la adquisición de los "**Uniformes Administrativos para el personal de base**", son las siguientes:

- I. **Lugar de Entrega:** El "**Licitante**" que resulte adjudicado deberá entregar los "**Uniformes Administrativos para el personal de base**" "**Libre a bordo**", en piso de las instalaciones del Almacén General de "**La Comisión**", ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales**
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0232/2026****Asunto:** Notificación de Fallo de Licitación**Clasificación:** 6C.4

- II. **Fecha de entrega de los bienes:** De conformidad con el "**Anexo Técnico 1**" y la **junta de aclaraciones**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **08 julio del 2026**, el proveedor deberá coordinarse con el personal del Departamento de Prestaciones Sociales para acudir al almacén el día de la entrega con la finalidad de verificar que los uniformes cumplan los requisitos acordados.
- III. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo Núm. 19** de las Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el segundo piso del domicilio de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s), y registrada(s) dentro del sistema de entradas del Almacén General de "**La Comisión**".

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVo
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, asimismo, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx. y/o licitacionescmasxalapa1@gmail.com

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el "**Licitante**" adjudicado, deberá emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a las direcciones de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 08 de mayo de 2026

Oficio número **GRMySG-DA/0232/2026**

Asunto: Notificación de Fallo de Licitación

Clasificación: 6C.4

DÉCIMO. - Cuando el Licitante ganador, una vez celebrado el Contrato o pedido, se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente "**Licitación**", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.

DÉCIMO PRIMERO. - El Licitante adjudicado, se deberá coordinar con el Departamento de Adquisiciones para todos los trámites administrativos que se deriven del Contrato que a efecto se celebre, y/o de la Orden de Compra de Bienes/Servicios que emita la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

DÉCIMO SEGUNDO. - El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, 51, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

C.c.p. Mtro. Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares. -Director General. - Para su superior conocimiento.
L.C. Yadira Arróniz Sánchez- Contralora Interna. - Mismo fin.
Dra. Erika León Calderón – Gerencia de Recursos Humanos. - Mismo fin.
Expediente/Minutario
Elaboró: Ing. Teresa G. C.
Revisó: L.C. Jimena G.D.M.